



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

## Gerencia General Regional



### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 194 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 07 JUN. 2019

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El expediente de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: **2163180 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Mx. N°501352 Virgen del Carmen del Distrito de Urubamba Provincia de Urubamba Cusco"**, Meta: **0217-2013; 0057-2014; 0166-2015; 0140-2016 y 0085-2017 Mejoramiento de Centros Educativos**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1079-2015-GR CUSCO/PR, con código SNIP N° 232882.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2163180 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Mx. N°501352 Virgen del Carmen del Distrito de Urubamba Provincia de Urubamba Cusco"** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 5'942,730.93 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Setecientos Treinta con 93/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, del Regional del Cusco;

Que, el proyecto de Inversión Pública: **2163180 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Mx. N°501352 Virgen del Carmen del Distrito de Urubamba Provincia de Urubamba Cusco"** Ubicado en el Distrito y Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; la obra consistió en la ejecución de los siguientes componentes;

Componente 1: Construcción de 04 bloques: los Bloques 1 y 2 son de 2 niveles, mientras que los bloques 3 y 4 son de un nivel.

Componente 2: Tratamiento de áreas libres y externas.

Componente 3: Implementación de equipamiento y mobiliario

Componente 4: Obra de reducción de riesgo de deslizamiento.

**En el componente 1:** consistió en la ejecución de la infraestructura de 04 bloques (02 bloques de 2 niveles y 02 bloques de 1 nivel, de concreto armado (placa y estructura aporcado), con muros de ladrillo y coberturas con planchas de teja andina sobre losa aligerada (02 bloques) y sobre estructura metálica (02 bloques), cielorrasos de cemento y baldosas acústicas, pisos con cerámico y en pasadizos y en pasadizos y galerías con cemento frotachado al igual que veredas y sardineles, puertas, ventanas con vidrios y espejos en baños con zócalos y contra zócalos de cerámico, cemento y madera; con instalaciones eléctricas y de redes especiales.

**Componente 2:** se ejecutó el cerco perimétrico de ladrillo y columnas de concreto armado, tanque apoyado de concreto armado y tapa metálica de inspección en patio de honor losa de concreto, veredas, rampas y áreas de circulación, barandas metálicas, puertas metálicas de ingreso, arcos metálicos con tableros de básquet, áreas verdes.

**Componente 03:** Se implementaron todos los ambientes con mobiliario y equipamiento escolar.

**Componente 04:** se ejecutó muros de contención ciclópea con emboquillado y drenaje tanto longitudinal como transversal y relleno con material de filtro, se colocó barandas y mallas de protección en toda su longitud. Cuya inversión en los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 asciende a la suma de s/. 5'942,730.93 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta con 93/100 Soles).

Las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional Infraestructura;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## Gerencia General Regional

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC Cusco; Resolución Ejecutiva N°01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2163180 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. Mx. N°501352 Virgen del Carmen del Distrito de Urubamba Provincia de Urubamba Cusco", Meta: 0217-2013, 0057-2014, 0166-2015, 0140-2016 y 0085-2017, Mejoramiento de Centros Educativos, por el importe de S/ 5' 942,730.93 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta con 93/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 308 Educación Urubamba y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**